



COURSE DATA

Data Subject

Code	44449
Name	Early intervention
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	4.5
Academic year	2021 - 2022

Study (s)

Degree	Center	Acad. Period	year
2211 - Master's Degree in Psychopedagogy	Faculty of Philosophy and Educational Sciences	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2211 - Master's Degree in Psychopedagogy	2 - Common training II	Obligatory

Coordination

Name	Department
CORREA GHISAYS, PATRICIA MARIA	305 - Developmental and Educational Psychology
ROCABERT BEUT, ESPERANZA	305 - Developmental and Educational Psychology

SUMMARY

English version is not available

Hace más de 30 años empiezan en España las primeras experiencias de Atención Temprana. Desde entonces el concepto de Atención Temprana ha ido evolucionando a lo largo de los años para adaptarse a las distintas realidades, desde un modelo clásico basado sólo en el tratamiento de la discapacidad desde los Servicios Sociales hasta llegar al modelo actual en que se considera la Atención Temprana como un medio de prevención de la discapacidad y se centra en el niño y su entorno. Desde esta concepción, se considera la globalidad del niño teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos, propios de cada individuo y los interpersonales relacionados con su propio entorno: familia, escuela, cultura y contexto social. En nuestro caso, entenderemos por Atención Temprana el conjunto de actuaciones planificadas (1) de carácter global (2) e interdisciplinar (3) dirigidas a la población infantil de 0-6 años (4), a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias (5) o permanentes (6) que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos.



El principal objetivo de la Atención Temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal. La evolución de los niños con alteraciones en su desarrollo dependerá en gran medida de la fecha de detección y del momento de inicio de la Atención Temprana. El término “temprano” significa empezar pronto, es decir en el mismo momento del nacimiento o en los primeros meses, no esperar para empezar la intervención. Estímulo es todo acto, palabra, objeto, acción que despierta el interés en el niño y lo mueve a realizar una acción. No podemos transmitir pasivamente el aprendizaje en un niño. Hay ocasiones en las que en lugar de “estimular” conviene ayudar al niño a aprender a inhibir su comportamiento, a controlar algunas conductas (Francisco Alcantud Marín, 2013).

(1) Actuaciones planificadas: son aquellas que reúnen y estructuran los distintos elementos mediante una adecuada definición de objetivos y metas, y una sistematización de las actuaciones propuestas, y que hacen uso y disponen de los recursos necesarios para tales fines.

(2) Con carácter global, es decir, que prevé todos los aspectos del propio niño, así como los de su entorno, (familiar, de salud, educativo, social, etc.).

(3) Interdisciplinar es la implicación coordinada entre los profesionales de las áreas de Salud, Educativa y Servicios Sociales.

(4) La ley 4/2007 establece el derecho a recibir atención de 0 a 6 años, aunque estamos a la espera del desarrollo legislativo correspondiente en la Comunidad Valenciana.

(5) Transitorias: son aquellas necesidades que tienen una duración determinada en la vida del niño, con una incidencia funcional variable, según su evolución.

(6) Permanentes

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

**English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	20,50	100
Classroom practices	8,50	100
Seminars	4,00	100
Development of group work	30,00	0
Development of individual work	30,00	0
Readings supplementary material	20,00	0
TOTAL	113,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****ADDENDUM COVID-19****This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council****1. Contenidos**

Se mantienen los contenidos recogidos en la guía docente original de la materia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia



Dada la modalidad híbrida de desarrollo de la docencia aprobada por la CCA del master, se incrementará el tiempo de dedicación de los estudiantes al desarrollo de las actividades no presenciales respecto al considerado en la guía docente original. De este modo, dado que el estudiante asistirá al 50% de las clases presenciales previstas en la guía original, el volumen de trabajo no presencial se incrementará en un 50% a lo destacado en esta última, quedando distribuido en su conjunto del siguiente modo:

ADENDA / ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20.00	50
Prácticas en aula	13.00	50
Elaboración de trabajos en grupo	30.00	0
Elaboración de trabajos individuales	30.00	0
Estudio y trabajo autónomo	20.00	0
TOTAL	113.00	--

3. Metodología docente

Siempre respetando los principios básicos destacados en la guía docente original, dado el modelo híbrido de docencia basado en semanas alternas planteado para el primer cuatrimestre del curso 2021-22, cada semana la mitad de los alumnos del grupo asistirán presencialmente a las clases, mientras que la otra mitad trabajará autónomamente a distancia/online desarrollando las actividades y tareas. La semana siguiente se invertirá la dinámica presencial/online entre ellos. Adicionalmente, se consideran dos aspectos complementarios: (a) Se especificará un día y hora concreta semanal para efectuar tutorías online para quienes cada semana trabajen de forma autónoma no presencial, al margen del programa de tutorías virtual; (b) Las tareas y actividades desarrolladas por los estudiantes de forma autónoma no presencial durante una semana se pondrán en común en las clases presenciales de la semana siguiente.

Para el desarrollo y supervisión de las actividades online se utilizarán las herramientas disponibles en Aula Virtual de la Universitat de València. Los materiales correspondientes se subirán (y/o se proporcionará un enlace a los mismos) al Aula virtual, así como las actividades y sus correspondientes instrucciones de realización. Entre los potenciales materiales docentes a considerar para el desarrollo de actividades destacan (1) documentos de trabajo, (2) enlaces a materiales, lecturas, videos y otros recursos



web, (3) presentaciones locutadas o con información complementaria, (4) documentos con actividades y trabajos/proyectos a desarrollar, así como (5) modelos que sirvan como guía/orientación para el desarrollo de trabajos e informes.

Tal como se indicó más arriba, aunque se mantiene el sistema de tutorías virtuales individuales a través del correo electrónico institucional de la universidad, también se desarrollará una tutoría semanal grupal voluntaria para los estudiantes mediante videoconferencia en el horario previamente especificado, o bien se considerará a través del foro de discusión del aula virtual para promover el debate y/o solventar dudas que puedan surgir en el estudio y/o desarrollo de las actividades y trabajos/proyectos a desarrollar.

En el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la materia de una modalidad híbrida a una modalidad totalmente a distancia en función de las directrices de seguridad estipuladas por las autoridades sanitarias ante una posible situación de regresión sanitaria, se utilizarían idénticos recursos a los destacados en el modelo híbrido para el desarrollo y supervisión de las actividades no presenciales, aunque priorizando el desarrollo de sesiones síncronas con el estudiantado en el horario especificado para la presencialidad del grupo (al menos una sesión semanal).

4. Evaluación

Se mantienen los requisitos y evidencias de evaluación consideradas en la guía docente original, así como el peso relativo de las mismas en la calificación final de la materia. En la segunda convocatoria las actividades de aprendizaje preparatorias y de aula siguen considerándose no recuperables.

Sólo en el caso de que resultara necesario modificar las condiciones de desarrollo de la prueba de examen en función de las directrices de seguridad estipuladas ante una situación de regresión sanitaria, pasando de la previsión inicial de realización presencial de la misma en el marco del modelo híbrido de desarrollo de la materia a una modalidad de evaluación a distancia, se utilizarían los recursos del Aula Virtual de la UV. Más específicamente, la prueba estaría disponible como Tarea en el aula virtual de la materia en la fecha y hora estipulada para su realización, debiendo ser descargada por el estudiante en su ordenador personal, debidamente cumplimentada y subida de nuevo al aula virtual en el tiempo marcado para su realización. En el caso de que resultara imprescindible realizar la prueba de examen de forma online, si algún estudiante no dispusiera de los medios para establecer las conexiones pertinentes y acceder al aula virtual, o bien si se produjera en el desarrollo del mismo un error fehaciente de conexión atribuible a sobrecarga o caída de la red/aula virtual, debería contactar por correo electrónico de forma inmediata para comunicarle esta cuestión, estudiándose en cada caso la posibilidad de realizar la prueba de forma oral con posterioridad siempre tras comprobar los problemas de sobrecarga/caída de la red/aula virtual en el periodo de realización del examen.



5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía considerada en la guía original. En el caso de que por razones sanitarias resultara necesario desarrollar la materia totalmente a distancia, se sustituiría por materiales, apuntes y transparencias con información complementaria, así como por artículos disponibles en abierto o en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requiere VPN).